

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

ELECCIONES 2018

ASPIRANTES NO REPORTAN SUS GASTOS A TIEMPO: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) registra un retraso en el reporte de ingresos y gastos por parte de los candidatos a la Presidencia, entre los que destaca Andrés Manuel López Obrador. El presidente de la Comisión de Fiscalización, Ciro Murayama, señaló que a pesar de que la ley obliga los candidatos a hacer sus registros contables en tiempo real, esta disposición no se cumple. Agregó que en el caso de López Obrador, sólo 16.4% de sus operaciones ha sido reportado de manera oportuna. En segundo lugar se encuentra Jaime Rodríguez Calderón, que registra de manera extemporánea 29%, casi un tercio de sus operaciones ante el INE. En cuanto al candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, el registro extemporáneo es de 16.3%, mientras que José Antonio Meade tiene un reporte extemporáneo inferior a 1% de sus gastos. (PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

INDAGAN A MORENA TABLOIDE MILLONARIO

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) indaga un pago de 58 millones de pesos del Comité de Morena en Tabasco por la impresión de 20 mil ejemplares de su periódico Regeneración. La facturación fue hecha el 28 de mayo de 2016 por una empresa presuntamente fantasma denominada Benefak, que ya ha sido investigada por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda. Regeneración es el periódico oficial de Morena y consta de ocho páginas, está impreso a dos tintas en formato tabloide y se publica mensualmente. Asimismo, las representaciones de PRI y Morena ante el INE se enfrascaron ayer en un debate en el que el primero acusó al segundo de establecer un esquema de financiamiento ilegal de su campaña, que ha implicado el desvío de recursos de un fideicomiso destinado a los damnificados por los sismos de septiembre, lo que ya investiga la Unidad Técnica de Fiscalización. Morena rechazó los señalamientos y cuestionó que quien los hace sea el partido más corrupto del país; dijo que no son más que patadas de ahogado de quien va en tercer lugar en las encuestas de preferencia electoral. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, GEORGINA SALDIERNA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA)

COBERTURA DE CASILLAS

Con corte al 19 de junio, el Instituto Nacional Electoral informó del número de representantes de casilla registrados por partidos políticos y el candidato independiente para cuidar el voto en los comicios presidenciales del 1 de julio. Se instalarán 156 mil 883 casillas en todo el país y al momento hay dos millones 700 mil representantes de casilla registrados. El tope permitido de representantes por partido es de 614 mil 858. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

MÁS DE MIL CANDIDATOS SE BAJAN DE LA CONTIENDA

El proceso electoral de 2018 tiene ya varias cicatrices, la más notoria son los 121 políticos asesinados desde el pasado septiembre en todo el país, de los cuales 45 eran precandidatos (29) o candidatos (16) a un puesto de elección, cifras nunca antes registradas en pasados procesos electorales, según datos de Milenio y la consultora Etellekt. La violencia electoral ha provocado que mil 29 aspirantes en todo el país desistieran de continuar como candidatos, 357 de ellos a nivel federal y 672 en los estados, de acuerdo con datos recabados por el Instituto

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

Nacional Electoral (INE). De ellos 207 aspirantes contenderían en Guerrero, la entidad con mayores índices de violencia electoral. Sin embargo, el INE no cuenta con datos precisos sobre las razones por las que estos candidatos desistieron de continuar en la contienda. Los aspirantes que han decidido continuar, han optado por campañas de bajo perfil, sin mítines multitudinarios, entregando volantes de puerta en puerta y buena parte de ellos con policías y militares que los resguardan mientras caminan de prisa entre la gente. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 18, MELISSA DEL POZO)

EL 1 DE JULIO EXPERTOS Y ONG OPERARÁN MODELO DE RESULTADO PRELIMINAR

Para acompañar las cifras que proporcione el Instituto Nacional Electoral (INE) en la contienda presidencial, un grupo de académicos y especialistas de varias instituciones de educación superior y de organizaciones sociales pondrá en marcha el 1 de julio el Modelo de Estimación de Resultados Electorales Preliminares. Diseñado por investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en colaboración con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, el Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, el modelo avalará la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información electoral que dé a conocer el INE mediante el Programa de Resultados Electorales Preliminares. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

LÓPEZ OBRADOR SE REÚNE CON CÁRDENAS

A 11 días de las elecciones, Andrés Manuel López Obrador marcó un parteaguas en su campaña. Mostró un discurso más contundente y, luego de un largo distanciamiento, se reunió en privado con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, encuentro que ambos políticos calificaron como bueno y productivo. El tabasqueño acudió este miércoles por la mañana al encuentro en Polanco. Después de un distanciamiento desde 2012 platicaron de las elecciones, de los temas en la agenda pública, entre ellos, la reforma energética, pero no hubo compromisos de ninguna de las dos partes. Cárdenas afirmó, en entrevista, que fue una reunión interesante. Sin embargo, aclaró que no hubo ofrecimientos por parte del tabasqueño para nombrarlo como director de Pemex. Mucho menos si el ingeniero, por fin, le dará el respaldo al abanderado de la coalición Morena, PES y PT. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MISAEL ZAVALA)

ANAYA OFRECE APOYO DE MIL 500 PESOS

El candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, anunció que los mexicanos que se verán beneficiados con el Ingreso Básico Universal recibirán cada mes un apoyo de mil 500 pesos. Adelantó que el estado donde arrancará el Ingreso Básico Universal será Guerrero. "Aquí va a empezar, porque aquí hace falta ese apoyo", expresó Anaya. En una fiesta multicolor, como expresaron simpatizantes del PAN, PRD y MC, el panista indicó que también apoyará a la entidad con infraestructura carretera para incentivar el turismo, dado que la gran mayoría de las familias de Guerrero viven de esa actividad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

SUDEN LA CAMISETA PARA GANAR LA ELECCIÓN: MEADE

Faltan 10 días para la elección del 1 de julio y fue el momento para que José Antonio Meade hiciera un reconocimiento y un llamado al ejército priista para que apriete el paso en los siguientes días: "¡Hay que ganar!".

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

El candidato de la coalición Todos por México estuvo en el puerto de Veracruz y en la sierra veracruzana, Zongolica específicamente, a donde llevó su petición: ayuda, suden la camiseta, toquen puertas, pidan el voto. Por otro lado, la representación del PRI ante el Instituto Nacional Electoral presentó una denuncia en contra de Morena y Andrés Manuel López Obrador, por supuestamente desviar recursos que serían destinados a la reconstrucción de los sismos de septiembre de 2017, para financiamiento electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8 Y 10, ARIADNA GARCÍA, CARINA GARCÍA Y ALEJANDRA CANCHOLA)

SE DEBE ANALIZAR ARMAR A CIVILES ANTE EL CRIMEN: “EL BRONCO”

El candidato presidencial independiente Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, aseguró que se debe considerar que los ciudadanos se armen para enfrentar a la delincuencia que afecta al país. En conferencia, que derivó en un encuentro con simpatizante frente al edificio Carolino de Puebla, uno de sus seguidores le preguntó si deben armarse para acabar “con tanta rata que hay”. “Hay que analizarlo, es una opción que se tiene que considerar, obviamente hay que hacerlo”, respondió el independiente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

ZEPEDA DESTACA EFECTO DEBATE

A dos semanas del último debate presidencial, el dirigente nacional del PAN, Damián Zepeda, acompañó a candidatos de Nayarit y Jalisco. “Estamos muy motivados, muy entusiasmados y muy motivados, particularmente a raíz del último debate; creemos que la campaña de nuestro candidato presidencial ha entrado en muy buen momento, con esta motivación estamos yendo a la recta final de la campaña”, destacó el panista. Zepeda acompañó al candidato del PAN a la gubernatura de Jalisco, Miguel Ángel Martínez, quien visitó San Juan de los Lagos para reunirse con militantes y lanzar el llamado para redoblar esfuerzos en los siete días que restan de campaña. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JONATHAN COMPTON)

ACERCAMIENTO PEÑA NIETO-LÓPEZ OBRADOR SERÍA PARA EL BIEN DEL PAÍS: MUÑOZ LEDO

Porfirio Muñoz Ledo aseguró que un acercamiento entre el presidente Enrique Peña Nieto y el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador sería por el bien del país. Ante la versión de Ricardo Anaya, candidato presidencial —a quien “ni fuma nadie”, dijo—, de que hay un acuerdo con Peña Nieto para que el tabasqueño gane la elección, indicó que la transición va a ser complicada y hay que “hacerla tersa”. López Obrador, agregó, está completamente dispuesto a ello. Agregó que es un “gravísimo error no saber pasar la estafeta”, como dice, ocurrió entre Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, JUAN ARVIZU)

TRAMPAS PODRÍAN CERRAR LA ELECCIÓN: ZÁRATE

A pesar de las encuestas, la elección puede cerrarse por la operación a ras de suelo, por la disposición de recursos para la compra de votos. Todo esto nos ha enseñado en el pasado que el voto es una mercancía que puede ser comprada. El partido o la coalición que tiene más recursos para la compra es la que postula al candidato Meade, explicó el maestro Alfonso Zárate, analista político y columnista. En su nuevo libro *Un gobierno fallido. Peña Nieto y la sucesión presidencial*, de editorial Planeta, hizo un llamado para no confiar ciegamente en las encuestas. “Propongo como sociólogo político no reducirnos a lo que nos dicen los estudios de opinión, sino tratar de ver cuáles son los distintos ingredientes que concurren en un proceso como este”. Uno de los factores que retoma es la maquinaria político electoral detrás de un candidato. “Ahí Meade tiene ventaja porque no hay otro partido que

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

tenga un implante verdaderamente nacional que esté presente en todos los estados y municipios, que ha probado una enorme eficacia". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, CYNTHIA VILLALÓN)

DRESSER PIDE CONTRAPESOS

Denise Dresser propone recuperar el rumbo del país, presionar, movilizar, exigir, bulear como ciudadanos —en el buen sentido— al gobierno, a los legisladores y a las instancias que toman decisiones para que escuchen sus demandas, para que respondan a las exigencias con acciones. En su más reciente libro *Manifiesto mexicano. Cómo perdimos el rumbo y cómo recuperarlo* —que será presentado en el Palacio de Minería—, Dresser plantea, como le decía y enseñó su madre, "no caminar de puntitas", sino "pisar fuerte", participar, comprometerse, si se quiere dejar huella en la historia personal y colectiva de este país. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, GUADALUPE IRIZAR)

ORTEGA EXHIBE AUDIO CONTRA MONREAL

Jesús Ortega, líder de la corriente Nueva Izquierda del PRD, presentó el audio de una conversación entre Ricardo Monreal y el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco, para demostrar, dijo, la colusión entre Morena, el gobierno del PRI y el PVEM. La conversación entre Monreal y Velasco data de junio de 2015, días después de la detención en Tapachula de tres colaboradoras del primero con un millón de pesos, antes de tomar un vuelo privado a Toluca. Acompañado de Rubén Aguilar, vocero de la campaña de Ricardo Anaya, y de líderes del PRD y PAN, Ortega dijo que recibió de forma anónima la grabación en sus oficinas, y que la dio a conocer por su trascendencia. Indicó que con un perito comprobó que son las voces de Monreal y Velasco. El expresidente del PRD afirmó que dicho audio es la prueba de que desde hace tiempo Morena tiene acuerdos con el PRI y que, incluso, hasta ha sido financiado por Velasco. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

VAMOS A HACER TODO PARA VENCER: JUÁREZ

El líder nacional del PRI, René Juárez, aseguró que en el partido "vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para ganar, dentro de la ley". "Caballo que alcanza, gana", aseguró en la primera sesión de Consejo Político Nacional que le toca encabezar. Juárez insistió en que su candidato presidencial, José Antonio Meade, se encuentra en segundo lugar en las encuestas y por ello llamó a acelerar el paso en los días que le quedan a la campaña porque, afirmó, no hay tiempo para la autocomplacencia ni el descanso. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LORENA LÓPEZ)

AUMENTAN ATAQUES, PERO NO PROPUESTAS

Los siete candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México subieron el tono de las descalificaciones en el tercer y último debate, pero sin sumar nuevas propuestas. Durante 120 minutos, los moderadores Elisa Alanís y Juan Manuel Jiménez recibieron evasivas de los aspirantes. "El INE como garante de la democracia en México ha sido omiso y no ha exigido que los medios de comunicación den una cobertura equitativa a todos los candidatos que aspiramos a gobernar", acusó Purificación Carpinteyro, candidata de Nueva Alianza. "Yo quiero iniciar, antes de contestar esta pregunta, haciendo una enérgica condena a la política migratoria de Donald Trump", mencionó Alejandra Barrales, de Por la CDMX al Frente. Los datos que mencionaron los moderadores fueron proporcionados por organizaciones como Ruta Cívica y Artículo 19 y soportaron algunas de las preguntas sobre Gobierno y Transparencia. Alanís cuestionó a Mikel Arriola, del PRI, sobre las propuestas que han sido tachadas por sus

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

contrincantes de intolerantes. “No voy a quitar ningún derecho a ningún grupo. En los últimos 20 años, los gobiernos de Morena y PRD nos han hecho sufrir a todos”, se desvió el candidato. Marco Rascón, candidato del Humanista, sacó documentos donde traía preparados ataques para Arriola y para la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum. Barrales y Sheinbaum también intercambiaron ataques con recortes de reportajes, gráficas y fotos del exesposo de la morenista. A su vez, los candidatos ofrecieron propuestas que, en realidad, son obligaciones legales a las cuales están sujetos como servidores públicos, expusieron especialistas consultados por Reforma. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 3, ISRAEL ORTEGA, MELISSA RODRÍGUEZ, DALILA SARABIA, ISAAC FLORES E IVÁN SOSA)

ENCUESTA/ EN GUANAJUATO, SINHUÉ SACA 26 PUNTOS DE VENTAJA

El candidato del Frente PAN-PRD-MC, Diego Sinhué, lidera la intención de voto en Guanajuato, con 53% de las preferencias. Le sigue el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Ricardo Sheffield, con 27%; 26 puntos detrás del panista, mientras que en tercer lugar aparece Gerardo Sánchez, del PRI, con 16 por ciento. Más atrás se ubican Felipe Camarena, del PVEM, y María Bertha Solórzano, de Nueva Alianza, con 2% cada uno. Así lo indica la más reciente encuesta de El Financiero, realizada en la entidad los días 7 a 9 de junio a 480 entrevistados, que dijeron tener credencial para votar vigente en la entidad. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 58-59, ALEJANDRO MORENO)

ENCUESTA/ AVANTAJA ALFARO 2 A 1 EN JALISCO

El candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, lidera la intención de voto rumbo a la gubernatura de Jalisco con 48 puntos, seguido del abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, Carlos Lomelí, con 24 por ciento. Una encuesta de Grupo Reforma en asociación con Grupo Radio Centro y el Consejo Agropecuario de Jalisco revela que el alcalde de Guadalajara con licencia se convertiría en el primer gobernador en México de Movimiento Ciudadano. Miguel Castro, candidato del PRI, actual partido en el poder obtendría la tercera posición con 16 puntos, superando al aspirante del PAN, Miguel Ángel Martínez, que suma 8 por ciento. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, ROBERTO GUTIÉRREZ)

ASESINAN A ASPIRANTE A ALCALDE DE AGUILILLA

Omar Gómez Lucatero, candidato independiente a la alcaldía de Aguililla, Michoacán, fue asesinado cuando salía de su casa, en la comunidad de Las Palomas, en este municipio de la región de Tierra Caliente. Los primeros reportes revelan que Gómez Lucatero tenía en su agenda de actividades proselitistas una reunión en la cabecera municipal, pero cuando salió de su casa ya lo esperaban varios sujetos armados quienes lo acribillaron. Este homicidio es el tercero de un candidato en el presente proceso electoral en Michoacán y el segundo ataque dirigido a un aspirante a alcaldía. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA LAS MULTAS IMPUESTAS AL “BRONCO”

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, diversas multas derivadas de los procedimientos administrativos sancionadores de quejas en materia de fiscalización, impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al candidato a la Presidencia

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

de la República, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”. Las impugnaciones presentadas por el candidato son los únicos cuestionamientos que el TEPJF ha recibido al respecto, tienen como común denominador la petición de que las multas sean revocadas porque, en su concepto, no están acreditadas las faltas que se le atribuyen. En consecuencia, la intervención de la Sala Superior se ha limitado a contestar si tienen fundamento los argumentos del sancionado. En sendas notas con llamado en portada de los diarios Excélsior y El Heraldo de México, se refiere que al resolver el SUP-RAP-152/2018, la Sala Superior determinó que el INE había demostrado la participación de 656 servidores públicos, asignados a 29 dependencias de la administración pública de Nuevo León, en actividades relacionadas con la obtención del apoyo ciudadano en beneficio de Rodríguez Calderón. La Sala consideró que la participación de los servidores públicos en horario laboral, a través de actividades ajenas a su función pública, significó la disposición física y temporal de los funcionarios, vulnerando los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral. Ello, conforme a las reglas en la materia de fiscalización, constituyó aportaciones en especie de un ente prohibido por la ley. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, VERÓNICA AYALA Y GUADALUPE IRÍZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, ROLANDO RAMOS; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; 24 HORAS, CIUDAD, P. 7, ÁNGEL CABRERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO SUÁREZ; EL HERALDO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 10, NAYELI CORTÉS; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; DIARIO DE MÉXICO, MI NACIÓN, P. 16, REDACCIÓN; EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; METRO, NACIONAL, P. 7, GUADALUPE IRÍZAR; INTERNET: REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, VERÓNICA AYALA Y GUADALUPE IRÍZAR; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, NAYELI CORTÉS; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISAS.COM, MARIO TORRES; REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, EXCÉLSIOR; EL MAÑANERO DIARIO.COM, MILENIO; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; NEWSWEEKSPANOL.COM, REDACCIÓN; HUFFINGTONPOST.COM; REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, EL UNIVERSAL; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; PERIÓDICO CORREO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; POSTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: LA RED DE RADIO RED, JUAN MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, ESTEBAN ARCE, GRUPO IMAGEN; YURIRIA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; CHARROS CONTRA GANGSTERS, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN, MVS MULTIVISIÓN; AZUCENA URESTI EN FÓRMULA, AZUCENA URESTI, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

TEPJF: ES VÁLIDO QUE MENOR DE 25 AÑOS CONTIENDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, las sentencias emitidas por la Sala Regional Guadalajara y por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como la resolución del Instituto Electoral de la entidad, por lo cual se aprobó el registro supletorio de candidaturas

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

de la coalición Por Chihuahua al Frente, única y exclusivamente en lo referente al registro de Mirna Lorena Hinojos Silva como candidata a la presidencia municipal de Balleza, Chihuahua. Al resolver el SUP-REC-424/2918, el Pleno de la Sala Superior declaró la inaplicación del artículo 127, fracción II, de la Constitución de Chihuahua, en la porción normativa que establece la edad mínima para ocupar el cargo de presidente municipal de 25 años cumplidos al día de la elección. Lo anterior, al estimar que le asiste la razón a la promovente, Mirna Pamela Javalera Hinojos, cuando señala que la edad que se exige para ser elegido presidente municipal, diferenciada de la edad de 21 años que se requiere para el resto de los cargos edilicios en la citada entidad, es contraria a la Constitución, en la medida en que genera una desigualdad carente de razonabilidad y objetividad entre los aspirantes a acceder a cargos de elección popular que ejercen sus funciones en el mismo ámbito de gobierno y que gozan de los mismos derechos y obligaciones. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA “LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES”

La Sala Superior del TEPJF confirmó, por unanimidad de votos, las modificaciones a los “Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales”, realizadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para que se respeten los parámetros establecidos a nivel constitucional y convencional a fin de proteger el interés superior del menor. El 28 de mayo pasado, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG508/2018, que modificó los lineamientos mencionados y, de esta forma, se dio cumplimiento a diversas sentencias dictadas por la Sala Superior y la Sala Regional Especializada del TEPJF. El Partido Encuentro Social presentó un recurso de apelación ante el TEPJF, por considerar que los lineamientos fueron, entre otras irregularidades: a) expedidos bajo una visión adultocéntrica, b) basados en un orden social asimétrico, apoyado en el patriarcado y el concepto tradicional de familia integrada por un padre y una madre, y c) indebidamente fundados y motivados. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

EL TEPJF ORDENA AL PT EN SAN LUIS POTOSÍ AJUSTAR LA LISTA DE CANDIDATURAS DE RP CON UNA MUJER

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, ordenar al Partido del Trabajo (PT) ajustar el orden de prelación en el registro de candidaturas a las diputaciones por el principio de representación proporcional postuladas para el actual proceso electoral local en San Luis Potosí, con el objetivo de garantizar el principio de paridad de género. El PT había registrado una lista de seis fórmulas, colocando a las candidaturas de mujeres en las posiciones 2, 4 y 6. María Patricia Álvarez Escobedo, la candidata propietaria registrada en el segundo lugar, promovió un juicio ciudadano ante el Tribunal Electoral local, que ordenó modificar la prelación, para colocar a la actora en el primer lugar de la lista. El Tribunal local consideró que el ajuste era necesario para que las mujeres tengan posibilidades reales de acceder al cargo, atendiendo al contexto histórico en el cual el PT había postulado hombres en la primera posición al menos en las últimas cinco elecciones. Esta determinación fue impugnada ante la Sala Regional Monterrey, quien, en el SM-JRC-107/2018 y acumulados, resolvió modificar la sentencia impugnada para regresar al orden inicial en el que fueron colocadas las candidaturas. La Sala Regional estimó que la medida compensatoria que implementó era innecesaria, porque el PT cumplió con la paridad tanto en el interior de la coalición por el principio de mayoría relativa, como en la postulación individual por el principio de representación proporcional. Además, señaló que la regulación aplicable no exige que las listas que postulen los partidos deban ser encabezadas por mujeres. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

NO HAY DELITO AL SEÑALAR A ALONSO COMO LA ESPOSA DE MORENO VALLE: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la medida cautelar impuesta por el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla al morenista Luis Miguel Barbosa Huerta, tras referirse a la panista Martha Erika Alonso como “la esposa del exgobernador Rafael Moreno Valle”. Lo anterior se señaló este miércoles en la sesión pública de la Sala Superior del TEPJF, instancia que revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a raíz de la medida cautelar del IEE. En el proyecto de sentencia presentado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, se sostiene que las declaraciones hechas por Barbosa Huerta no encuadran en un caso de violencia de género, pues cronológicamente Alonso Hidalgo sí sucede en el cargo a su esposo Moreno Valle. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL SOL DE PUEBLA.COM, VERÓNICA DE LA LUZ; REFORMA.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, GABRIELA HERNÁNDEZ; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA Y ANA FERNÁNDEZ; DIARIO CAMBIO.COM, LUIS GARCÍA; PERIÓDICO CENTRAL.MX, JESÚS VIÑAS; INTOLERANCIA DIARIO.COM, JOSÉ ANTONIO MACHADO; ÁNGULO 7.COM, HÉCTOR LLÓRAME)

TEPJF DEJA EN RIDÍCULO A ÓRGANOS ELECTORALES DE PUEBLA: BARBOSA HUERTA

Luis Miguel Barbosa Huerta, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia por la gubernatura de Puebla, consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en ridículo a los órganos electorales de Puebla, después de que la Sala Superior revocó la medida cautelar en su contra por referirse a Martha Erika Alonso como “la esposa del exgobernador Rafael Moreno Valle”. “Es el ridículo que hacen los órganos electorales, no sabía [de la resolución], gracias. Ahora van a decir que Barbosa controla la Sala Superior”, expresó en entrevista tras reunirse con socios del Centro Empresarial de Puebla, en donde firmó la agenda de 11 compromisos que promueve la Coparmex para combatir la corrupción. (INTERNET: E-CONSULTA.COM ANA FERNÁNDEZ; DIARIO PUNTUAL.COM, EVANGELINA ROSALES)

TEPJF ABSUELVE A YUNES MÁRQUEZ POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inoperantes e infundadas las impugnaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra del candidato panista Miguel Ángel Yunes Márquez. Por unanimidad, los magistrados declararon inoperantes las impugnaciones interpuestas por el representante del tricolor, Alejandro Sánchez Báez, quien impugnaba las sentencias del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV); toda vez que éste habría declarado inexistentes las infracciones atribuidas a Yunes Márquez. De esta manera, el TEPJF confirmó la resolución del TEV, pues se consideró que las manifestaciones interpuestas por el representante del PRI fueron genéricas, imprecisas “y no controvierten frontalmente la determinación de la sentencia; además, fueron infundadas, porque la autoridad responsable sí analizó y fue exhaustiva en el escrutinio de las expresiones realizadas en la red social Facebook”, se expuso durante la sesión. (INTERNET: AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO)

EL TEPJF ABRIRÁ SUS PUERTAS PARA QUE EXPERTOS EN DERECHOS OBSERVEN SU TRABAJO: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, informó que este órgano jurisdiccional trabaja para fomentar la observación electoral, como mecanismo idóneo para dotar de legitimidad y confianza a los procesos electorales y sus resultados.

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

Al reunirse con los integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), agregó que, además de colaboración con las misiones internacionales, el Tribunal trabaja para transparentar el proceso de calificación de la elección hacia la ciudadanía, por lo que se elabora un proyecto que permita que los ciudadanos conozcan este proceso y las actividades que desarrolla el TEPJF para emitir la declaración de validez de la elección y de presidente electo. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

APODOS. SELLO DE CANDIDATOS EN BOLETA

De los 42 candidatos a ocho gubernaturas, al menos 10 decidieron acompañar su nombre oficial con apócope o seudónimos. Tal es el caso de Alejandro Vera Jiménez (Nueva Alianza), aspirante a la gubernatura de Morelos, quien se identifica como “el exrector”. A él se suman Joaquín Díaz Mena (Morena), “Huacho”, abanderado en Yucatán, así como José Francisco Yunes (PRI), “Pepe” Yunes, y Miriam Judith González Sheridan, “July” Sheridan, ambos contendientes por Veracruz. El estado con mayor número de apodos es Oaxaca, con mil 976, donde se disputan 153 municipios y un promedio de 10 regidurías en cada una. Le sigue Nuevo León, con 194. Allí Martha Angélica López (PRD), identificada como “Anyélika Prieta Linda”, busca una curul local; Patricia Garza (PAN), “Paty Tamales”, pretende llegar a la alcaldía de General Terán. Esta práctica es relativamente joven en nuestro país, ya que apenas en 2012 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó por unanimidad y por primera vez que siete candidatos a diputados utilizaran sus apodos en las boletas. En el pasado hubo varias negativas de autoridades electorales locales, como la del exgobernador de Sinaloa, Mario López Valdez, pues le prohibieron utilizar el mote “Malova” en las papeletas. La importancia de los apodos también quedó asentada este lunes, cuando a tan sólo 13 días de los comicios el TEPJF avaló que los ciudadanos marquen las boletas con los motes, siglas o apellidos de los candidatos presidenciales, las cuales contarán como votos. Con información de David Carrizales e Irma Mejía. (PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 23, MIRIAM DOMÍNGUEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, REDACCIÓN)

INE ACATA CRITERIOS SOBRE NULIDAD DE VOTOS PARA MARGARITA ZAVALA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, reforzar la capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla y mesas de escrutinio y cómputo, a fin de considerar como votos nulos las marcas en el cuadro correspondiente a la ex candidata independiente a la Presidencia de la República, Margarita Zavala Gómez del Campo. Al acatar la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que las condiciones para votar de manera libre están dadas y exhortó a la ciudadanía para votar de manera simple. “La mejor manera de garantizar que nuestro voto no estará sujeto a interpretaciones, es votar por un candidato y por un emblema. Votemos libre y votemos de manera sencilla”, subrayó. Pidió cuidar el voto: “No nos expongamos como ciudadanos a que, por votar de una manera más compleja, nuestro voto eventualmente pueda ser considerado nulo” y así, facilitar el conteo a los ciudadanos que van a ser funcionarios de casilla durante la elección. En su intervención, el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, Marco Baños, explicó que “la emisión de un voto en el recuadro de Margarita Zavala debe ser considerado como un voto técnicamente nulo”. Es decir, que se trataría como si no existiese ese recuadro en el contexto de la boleta electoral. (CENTRAL ELECTORA.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 34, ROLANDO RAMOS; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, LUCIANO FRANCO; IMPACTO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

SENADORES DEL PRI IMPUGNARÁN DICTÁMENES

Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) advirtieron que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de validar los votos que sean marcados con apodos o acrónimos o abreviaturas pueden provocar confusiones, conflictos y sobre todo suspicacias en el proceso electoral del 1 de julio, por lo cual anunciaron que impugnarán otros dos resolutivos del Instituto Nacional Electoral (INE), en un intento por dar marcha atrás a esa decisión de los magistrados. A 13 días de las elecciones del 1 de julio, el TEPJF avaló que los ciudadanos marquen las boletas electorales con los apodos, siglas o apellidos de los candidatos, las cuales contarán como votos válidos. Los magistrados consideraron que el uso de siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, en la boleta electoral permite la identificación plena de los mismos y no genera confusión en el electorado. (PRENSA: LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, ALEJANDRO PÁEZ)

CIFRA RÉCORD DE REPRESENTANTES DE CASILLA: INE

Aunque los partidos registraron una cifra récord de representantes de casillas (2.7 millones), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó ampliar 12 horas el plazo para inscribirlos, el cual concluirá a las 8:00 horas de hoy. El presidente consejero del INE, Lorenzo Córdova Vianello, calificó como alentadoras e inéditas las cifras: la coalición Todos por México cubrió, hasta ayer, 99% de las casillas; Juntos Haremos Historia 99.86%, y Por México al Frente, 98.85 por ciento. En la sesión del Consejo General del INE se aprobó la instalación de una casilla especial para los desplazados de Chenalhó, Chiapas, y que las casas encuestadoras no puedan publicar sus sondeos tras la conclusión de las campañas electorales, el 27 de junio, y hasta el cierre de las urnas, el 1 de julio. El INE acató el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que da validez a las boletas marcadas con apodos o iniciales de candidatos, y que las papeletas marcadas al mismo tiempo a favor de la exaspirante Margarita Zavala y otro abanderado con registro, se contarán para el último. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

HAY CONDICIONES PARA ELECCIONES TRANSPARENTES: NAVARRETE PRIDA

En México tenemos condiciones para garantizar una jornada electoral limpia, transparente, copiosa, donde los mexicanos decidan el futuro que quieren en los miles de cargos públicos que están en juego, afirmó el titular de la Secretaría de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida. En entrevista posterior a la ceremonia del Día Mundial de los Refugiados, destacó que México cuenta con instituciones sólidas como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para sustentar su sistema electoral. Además, dijo, hay observadores internacionales y todo está construido por los mexicanos, “grandes instituciones que garantizan una elección transparente, democrática que puede y debe ser copiosa, donde los mexicanos definan su futuro con la mayor de las libertades”. (NOTIMEX.GOB.MX REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, JORGE RAMOS; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, JORGE BUTRÓN; IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 7, REDACCIÓN; INTERNET: EL SIGLO DE DURANGO.COM, NOTIMEX; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; RADIO: ALFREDO ROMO, ALFREDO ROMO, GRUPO ACIR)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MULTAN A PARTIDOS POR AFILIACIÓN ILEGAL

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó a Movimiento Ciudadano (MC), Morena y los partidos del Trabajo (PT), de la Revolución Democrática (PRD) y Encuentro Social (PES) por afiliaciones indebidas. En total, las multas ascienden a un millón 201 mil 628 pesos por la afiliación en contra de la voluntad de 29 ciudadanos. La consejera Adriana Favela enfatizó que el INE tiene 15 mil quejas de ciudadanos que están afiliados a un partido político sin su consentimiento. Por estos motivos, el Consejo General multó a MC con 553 mil 630 pesos, a Morena con 332 mil 600 pesos, al PT con 249 mil 591 pesos, al PRD con 24 mil 232 pesos y al PES con 41 mil 575 pesos. Por otro lado, el Consejo General del INE recibió el informe mensual en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, el cual precisa que del 17 de mayo al 6 de junio hubo dos publicaciones cuyo estudio científico no fue entregado al Instituto o fue entregado de manera incompleta, por lo cual se pasó el asunto a la Unidad Técnica de lo Contencioso. “Este informe da cuenta de dos vistas formuladas por la Secretaría Ejecutiva a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por incumplimiento a la obligación de entregar el estudio o respaldo metodológico con la totalidad de la información relativa a los criterios científicos que la norma exige adoptar. “Con estas dos vistas, la Secretaría Ejecutiva ha acumulado un total de siete a lo largo de este proceso electoral que han derivado en la instauración de procedimientos sancionadores, dos de los cuales ya fueron resueltos por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acreditando la existencia de la infracción”, dijo el secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DOBLEGAN A TRUMP, TERMINA SEPARACIÓN

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva que pone fin a la separación de familias migrantes en la frontera después de que esta política desató una ola de indignación a nivel global. “Vamos a tener fronteras fuertes, muy fuertes, pero vamos a mantener a las familias unidas”, indicó luego de estampar su firma en el documento. La orden ejecutiva mantiene la tolerancia cero, mediante la cual todos los indocumentados atrapados tras cruzar la frontera son enjuiciados penalmente. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 16, STAFF)

PEÑA NIETO CONDENA TRATO CRUEL DE ESTADOS UNIDOS A MIGRANTES

El presidente Enrique Peña Nieto condenó el trato cruel e inhumano de Estados Unidos hacia los migrantes, en especial contra los niños, como parte de las medidas antimigratorias. Para el mandatario, la comunidad de naciones trabajó años en construir un sistema internacional basado en reglas, las cuales no son decisiones arbitrarias, sino expresiones de consenso en torno a valores universales. Por su parte, académicos y activistas reprocharon al gobierno federal que se haya pronunciado de forma tardía y débil sobre la separación de familias de migrantes detenidos en Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, IVETTE SALDAÑA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, ISABELLA GONZÁLEZ)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

SEGUIRÁ PROTECCIÓN, GARANTIZA CANCELLERÍA

Luis Videgaray se congratuló por la decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de firmar una orden ejecutiva para no separar a niños y padres migrantes detenidos. “Indudablemente es una buena noticia que el gobierno de Estados Unidos acabe con la cruel e inhumana separación de niños migrantes de sus padres”, escribió en su cuenta de Twitter. “Sin embargo, el gobierno de México continuará, sin descanso, brindando protección consular a todos los niños y niñas en situación vulnerable”, añadió. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

CONGRESO PIDE RETIRAR APOYO ANTINARCO POR POLÍTICA DE TRUMP

El Congreso mexicano, por conducto de la Comisión Permanente, propuso al Ejecutivo el retiro de cualquier esquema de cooperación con Estados Unidos en materia de migración, terrorismo y combate al crimen organizado, en respuesta al trato cruel, inhumano criminal e inhumano que el gobierno de Donald Trump ha dado a miles de niños al separarlos de sus padres migrantes sin documentos. Asimismo, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, pidió al gobierno mexicano dar a los migrantes que transitan por el país el mismo trato que se exige a Estados Unidos para los connacionales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, FABIOLA MARTÍNEZ)

MORENA BUSCA QUE SE REVOQUEN LOS DECRETOS FIRMADOS POR PEÑA NIETO

Diputados y senadores de Morena plantearon ante la Comisión Permanente que se revoquen los decretos firmados por el presidente Enrique Peña Nieto por los que se privatiza el agua. Plantearon que tal decisión permite a transnacionales energéticas el uso a su antojo del recurso. Por su parte, el coordinador Manuel Bartlett y el vicecoordinador Luis Humberto Fernández advirtieron que de mantenerse esos decretos se abre la puerta a conflictos sociales porque se beneficia a los privilegiados en detrimento de los más pobres. (LA JORNADA, SOCIEDAD, P. 35, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Más vale que en la Fepade vayan haciendo espacio, porque les va a llegar un voluminoso expediente: el de las transas de Jaime “el Bronco” Rodríguez para lograr su candidatura. Por orden del Tribunal Electoral, la Fiscalía que encabeza Héctor Díaz Santana deberá entrarle a la investigación que ya hizo el INE sobre la triangulación de recursos para financiar, de manera ilegal, la recolección de firmas de apoyo para “el Bronco”. Y como también hubo uso de recursos públicos del gobierno de Nuevo León, el Congreso local deberá tomar cartas en el asunto, y hasta el SAT podrá hincarle el diente. Como quien dice, ir en el último lugar de las encuestas es el menor de los problemas para “el Bronco”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

BAJO RESERVA/ LAS RAZONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La renuncia de Margarita Zavala, por cierto, ha sido un tema complejo, pues ni las autoridades electorales ni los legisladores previeron una situación de esta naturaleza. Al menos así lo ven en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por la magistrada Janine Otálora, y que ha sido caso de debate, porque los

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

votos para ella se anulan, pero cuentan si se cruza el nombre de otro candidato. La determinación del Tribunal Electoral de anular los votos por Zavala, pero permitir que se computen si también se marca el de otro candidato, se debe entender en la lógica de proteger las decisiones ciudadanas y de dar claridad al proceso, nos dicen en el entorno de los magistrados electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ TRIBUNAL CANTINFLESCO/ SALVADOR GARCÍA SOTO

A los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les ha entrado, a tan sólo unos días de las elecciones, un extraño síndrome, entre cantinflesco y de la chimoltrufia, que se refleja en sus fallos recientes que resultan polémicos y hasta contradictorios con la legislación electoral y con resoluciones y jurisprudencias que el mismo órgano dictó con anterioridad. Por ejemplo, en el tema de Jaime Rodríguez, cuya candidatura independiente ellos validaron por mayoría, a pesar del cúmulo de irregularidades que le había documentado el INE, ahora deciden por unanimidad que siempre sí, “el Bronco” violentó la ley e incurrió en diversas trampas y conductas ilegales, desde recibir dinero de empresas mercantiles vía triangulaciones financieras, hasta utilizar a funcionarios del gobierno de Nuevo León y pagarle a los auxiliares para recabar firmas, conductas por las que le ratificaron la multa de 739 mil pesos impuesta por los consejeros electorales. Fue como si, al desechar los agravios del “Bronco” contra las multas del INE, los magistrados buscaran enmendar la decisión que tantas críticas y desconfianza les costó a su imagen y credibilidad como máxima autoridad electoral, por haberse prestado a presiones del gobierno federal. Al menos así sonaron las palabras de la magistrada presidenta, Janine Otálora, que aunque fue una de los tres que votaron contra la candidatura de Jaime Rodríguez, reconoció de nuevo sus conductas fraudulentas. “Es cierto que estas conductas que hoy están siendo sancionadas deben ser extraordinarias en un proceso electoral (...) Y las autoridades no podemos tolerar conductas como las que ahora han sido sancionadas, que pretenden ser disfrazadas de esquemas de normalidad legal”, dijo la presidenta del Trife. ¿Y entonces por qué le toleraron ser candidato aun cuando el INE documentó que falseó credenciales y simuló apoyos ciudadanos? La certeza que debe generar el Tribunal Electoral no se ve tan clara con resoluciones que, aunque inatacables por ser la máxima instancia, generan dudas en sus razonamientos e interpretaciones de la ley electoral. Es el caso del fallo del lunes pasado, cuando los magistrados decidieron por mayoría de 4 a 2, que un ciudadano puede cruzar dos veces la boleta, por dos candidatos distintos, y aun así su voto será válido. La misma Otálora, como ponente, reinterpreto el acuerdo aprobado por 10 consejeros del INE, que decía que ante la imposibilidad de eliminar el nombre de Margarita Zavala de la boleta, si un ciudadano votaba por ella, el voto sería considerado a favor de “un candidato no registrado”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SALVADOR GARCÍA SOTO)

EL RADAR/ LO QUE VIENE/ PROCURACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales firman un convenio de colaboración. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

FRENTES POLÍTICOS/ EN BRONCAS

Por unanimidad de votos, el TEPJF confirmó multas por poco más de 739 mil pesos que el INE le impuso a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, por tres irregularidades en su financiamiento para recabar el apoyo ciudadano. La magistrada presidenta, Janine Otálora, dijo que no podía permitirse que estas acciones quedaran sin sanción y que se crea que se puede violar la ley sin problema alguno. Apuntó, sin embargo, que el Tribunal no puede ir más allá de lo que se solicitó en la queja. El INE acreditó que funcionarios del gobierno de Nuevo León apoyaron

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

indebidamente al “Bronco” y se confirmó que empresas privadas le triangularon dinero. Amén del que recauda de la propia gente, que le entra a la coperacha para la campaña. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, REDACCIÓN)

LA ELECCIÓN MEXICANA DE 2018 EN PERSPECTIVA COMPARADA/ SALVADOR ROMERO BALLIVIÁN

En 2018 México consolida el récord en América Latina. Organiza su decimosexta elección presidencial consecutiva respetando el calendario sexenal a lo largo de 90 años. Ningún otro país latinoamericano iguala esa marca. [...] La huella de los replanteamientos resalta en los cambios de nombre. El Instituto Nacional Electoral fue ayer el IFE, sigla que sobrevive en el lenguaje popular en referencia a la identificación del votante, erigida —logro no menor— en tarjeta de identidad. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también es comúnmente llamado por sus anteriores siglas, TRIFE. Fruto y símbolo de las reformas, los organismos electorales contribuyeron a hacer palpables los cambios que confirmaron las etapas de la democratización. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 18, SALVADOR ROMERO BALLIVIÁN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos viene a confirmar lo que ya sabíamos: que “el Bronco” utilizó mecanismos de financiamiento prohibido en la recolección de firmas para ser candidato presidencial independiente. Los magistrados de la Sala Superior determinaron que Jaime Rodríguez Calderón dispuso de personal administrativo del gobierno de Nuevo León en horario laboral. Utilizó empresas de carácter mercantil para realizar transferencias de recursos a cuentas bancarias del propio aspirante: utilizó tarjetas de débito para pagar auxiliares con dinero que tuvo su origen en empresas de carácter infantil. Pero no le retiran la candidatura. Sólo le impusieron una multa de 739 mil pesos. ¿Tan poquito cuesta violentar la legalidad? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, FRANCISCO GARFIAS)

LA FERIA/ FRENTE A LÓPEZ OBRADOR/ SALVADOR CAMARENA

Si por el resultado electoral del 1 de julio se llega a dar el caso, comentado aquí ayer, de que la jefatura de gobierno de la Ciudad de México deje de ser un polo alternativo al poder, y visión, del presidente de la República, quién asumirá ese rol, quién llenará ese vacío. Este miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que “el Trampas” consiguió su candidatura sin partido (de independiente nunca tuvo un ápice) mediante delitos varios, por lo que ratificó multas que le impuso el Instituto Nacional Electoral. Aunque el daño del “Trampas” a la imagen de la naciente figura de los candidatos independientes, y por tanto a la democracia nacional, estaba hecho, su perjuicio a nivel Nuevo León no está conjurado. Tan importante entidad ahora tendrá la desgracia de que este sujeto regrese a suelo neoleonés a cobrar como gobernador. Todo ello tras una mediocre campaña presidencial a la que más de uno le auguró grandes posibilidades. No hubo tal. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, SALVADOR CAMARENA)

CON TODO RESPETO/ SE PRIORIZÓ DAR GARANTÍAS AL VOTO/ GEORGINA MORETT

¿Qué hacer con los votos que se emitían por Margarita Zavala? Esa pregunta la respondió el Tribunal Electoral: son nulos, porque ya no es candidata. ¿Qué hacer si se marca la casilla de Zavala y la de otro aspirante? Se cuenta para quien sí está registrado. Esto protege la decisión ciudadana y se ajusta a lo que se desprende de la propia ley, y garantiza el derecho del ciudadano a decidir, a pesar de que hubiera algún error en el momento de definir su

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

sufragio. En la sentencia SUP-RAP-151/2018 se señala que “toda vez que de conformidad con los efectos jurídicos derivados de la cancelación de la referida candidatura, debe considerarse que la misma ya no está reflejada en la boleta electoral y el espacio correspondiente no tiene efectos en la votación, por lo que si la boleta electoral sólo presenta una marca en el cuadro en cuestión esta debe tenerse por no puesta, y, en consecuencia, la boleta debe considerarse en blanco y se genera la nulidad del voto”. [...] En otra información que tiene que ver con la autoridad electoral, el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, quien por cierto tiene fuertes problemas para que gane su candidato e hijo en la contienda por la gubernatura, Rodrigo Gayosso, tiene que otorgar ya los siete millones de pesos que le corresponden al Tribunal Electoral local, sentenció el Tribunal Electoral federal. Tuvo hasta el día de ayer para acatar la resolución, ya que, de lo contrario, la Sala Superior impondrá una medida de apremio, como podría ser vincular al cumplimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que retenga de las ministraciones del estado de Morelos la parte correspondiente al Tribunal local y se la entregue directamente. Y puede dar vista al Congreso de Morelos para que determine las responsabilidades de los servidores públicos involucrados; o bien, dar vista a la Procuraduría General de la República, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, GEORGINA MORETT)

DESDE SAN LÁZARO/ LA DECENA TRÁGICA/ ALEJO SÁNCHEZ CANO

El ambiente postelectoral se antoja hartó complicado en varias regiones del país, y si pierde Andrés Manuel López Obrador, pues las cosas se pondrán feas. En los cuarteles generales, léase en los war room de los presidenciales, están en alerta máxima para la operación político-electoral del 1 de julio, y no se diga en la residencia oficial de Los Pinos y en Gobernación, en cuanto a mantener precisamente la gobernabilidad y la paz social. Y en donde ya se observa la tensión es precisamente en los integrantes de la cúpula del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien calificará la elección, porque no dude estimado elector que gane quien gane la elección se definirá en los tribunales. Hemos insistido en este espacio en que los siete magistrados del TEPJF perdieron un tiempo valiosísimo al no consolidar la credibilidad de ese Tribunal ante la opinión pública, por falta de definiciones en su actuación, principalmente por parte de su presidenta, Janine M. Otálora Malassis, así como algunos yerros en los fallos emitidos y, sobre todo, por su eterna pugna con el INE. A partir del 2 de julio los reflectores del país estarán alumbrando la Sala Superior de ese órgano especializado y seguirán al detalle las ponencias, así como el dictamen correspondiente a la calificación de la elección. De sus instalaciones amuralladas saldrá el humo blanco que anunciará al nuevo presidente de la República, quien no sólo tendrá que esforzarse por procurar la unidad nacional, sino que enfrentará la permanente amenaza que representa Donald Trump. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 41, ALEJO SÁNCHEZ CANO)

LA GRAN CARPA/ GUILLOTINA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que el candidato presidencial independiente Jaime Rodríguez utilizó mecanismos de financiamiento prohibidos. Detalló que “el Bronco” dispuso del personal administrativo del gobierno de Nuevo León para recabar firmas en horario laboral. Además, usó a empresas para hacer transferencia de recursos a sus propias cuentas bancarias bajo el concepto de aportaciones de campaña, por lo cual le impuso una multa por 739,000 pesos. ¿Y la candidatura, acá? (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 54-55, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

CÓMO VOTAR SIN CONFUSIÓN/ MARCO BAÑOS

No hay forma más sencilla de ejercer el derecho a voto que cruzar la boleta en un solo recuadro donde aparezca el nombre del candidato que nos ha convencido. Una cruz, un tache en ese espacio y listo, no habrá dudas ni interpretaciones, los funcionarios de casilla podrán identificar con mucha claridad a quién sumar ese voto al momento de llenar el acta correspondiente. [...] Desde la reforma electoral de 2007 las coaliciones no tienen más un logotipo común en la boleta como sucedía en los comicios del año 2000 o del 2006. Entonces solo aparecía el nombre de cada candidato en el emblema de coalición que fuera y ahora aparece el nombre del candidato por separado en cada emblema de partido coaligado. Esto ya se ha puesto en práctica en 2012 e implica que un elector puede apoyar al candidato de coalición asociado a un sólo partido coaligado, a dos o los tres; y eso significa que es válido apoyar al candidato y todos los partidos que lo postulan sin que marcar dos o más emblemas distintos anule el voto, siempre que cada emblema tenga el mismo nombre de candidato. Ese primer elemento no significa que si un ciudadano marca tres recuadros de partidos que postulan al mismo candidato su voto valga tres veces, es un solo voto para el candidato y proporcionalmente ese voto se divide entre los partidos marcados para ver si logra cada uno acreditar 3% de la votación total y así conservar su registro. [...] El otro elemento de votos válidos relacionado con apodos o nombres desplegados fuera de los recuadros de partido o a lo largo de toda la boleta responde a que desde 2006 múltiples criterios del Tribunal Electoral han definido como atendibles formas atípicas (no recomendables, pero válidas) en donde por ejemplo toda la boleta se marca con el nombre de un candidato en particular, con su apodo o con caritas felices en los emblemas del partido que lo postula, con leyendas de rechazo en los emblemas del resto de partidos. Esos criterios buscan dar por bueno un voto siempre que la voluntad de quien lo emite sea clara, pero a nadie beneficia complicarle las cosas a los ciudadanos que atenderán las casillas. Por eso el llamado respetuoso es a votar simple y libre, marcar con una cruz un recuadro donde esté el nombre del candidato que ha ganado nuestro respaldo y ya. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 17, MARCO BAÑOS)

ASÍ LO DICE LA MONT/ VERACRUZ MRG CHIMALHUACÁN/ FEDERICO LA MONT

Nulidad: La Sala Superior del TEPJF consideraría la posibilidad de anular una elección como la de gobernador de Veracruz por rebase al tope de gastos de campaña, aun cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar en votación sea superior a 5% de los sufragios. Bajo esa condición y con un presidente electo ¿incidiría en el ánimo de los magistrados, qué futuro depara al Antiguo Palacio de Enríquez convertido desde diciembre de 2012 en Yunes con una proyección hasta el 2030 con Miguel Ángel y Fernando Yunes Marqués? Proceso: Al resolver una contradicción de tesis entre dos salas regionales del TEPJF, la Sala Superior emite la tesis de jurisprudencia “Nulidad de elección por rebase de topes de gasto de campaña. Elementos para su configuración”, en la que determinó que la nulidad procederá cuando se acrediten tres circunstancias; además, fija las reglas sobre a quién corresponderá probar o no la existencia de tal vicio. Magistrada presidenta: Con la decisión, tomada por seis magistrados y un voto en contra, se da una “ruta interpretativa que genera mayor certeza de cara a los procesos electorales venideros”, estableció la magistrada del TEPJF, Madeline Otálora Malassis, cuya prueba de fuego volverá a ser la jornada de gobernadores de Veracruz y Puebla aún más que la presidencial ya decantada por De las Heras-Demotecnia. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

GENTE DETRÁS DEL DINERO/ EL OTRO PARTIDO DEL SÁBADO/ MAURICIO FLORES

Van sobre Napito. Son 10 sindicatos mineros que preparan toda una estrategia legal para evitar que Napoleón Gómez Urrutia sea senador plurinominal. Nos cuentan que la Unión Nacional de Sindicatos Mineros, Metalúrgicos y

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

Metalmecánicos (UNASIM) presentará un recurso de inconformidad formal ante el Trife, que encabeza Janine Otálora, por dar luz verde a Napito. Tan sólo el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros, que lidera Ismael Leija, acusará al Trife de violar los artículos 32, 5 y 58 de la Constitución. ¡Sopas! (LA RAZÓN DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, MAURICIO FLORES)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Si el actual proceso electoral ha estado en riesgo permanente, envuelto en repetidas pifias, diferendos y hasta enfrentamientos por resoluciones y acuerdos del INE, revocados o modificados por el Tribunal, así como por la violencia que sigue cobrando vidas de candidatos a cargos de elección popular, la violación a la legislación en la calificación del voto lo empeora. Después de que los integrantes de la Sala Superior del máximo organismo electoral acordaron, casi por “unanimidad”, modificar un acuerdo del INE para que en los casos en que se vote a favor de la excandidata independiente registrada Margarita Zavala Gómez del Campo se anule y si, al mismo tiempo, se marca a favor de un candidato registrado, será válido para éste, en la sede de Viaducto y Tlalpan se acató esa modificación. Sin embargo, la magistrada presidenta del Tribunal, Janine Otálora Malassis, propuso, y así se aprobó, que si el voto es sólo para Margarita, se anula; pero si el elector, además de votar por ella, lo hace por algún candidato registrado, el sufragio sí cuenta para éste, lo que, como lo apuntamos ayer, viola la ley electoral. En el inciso b) del artículo 291 se precisa que se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada, como fue la propuesta aprobada por los integrantes de la Sala Superior del Tribunal, que preside la magistrada ponente. Tal pareciera que esa modificación, violatoria de ese artículo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleva un mensaje claro: favorecer a uno de los candidatos presidenciales, que no es otro que Ricardo Anaya Cortés, de la coalición Por México al Frente; aunque se pregone imparcialidad de los organismos electorales en la contienda del primer domingo de julio. Eso, a querer o no, vuelve a propiciar desconfianza ciudadana sobre la conducción del complejo proceso de parte de quienes debieran estar obligados a actuar con estricto apego a la ley, y no en “modificaciones” que la violen. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

EL MALO

Graco Ramírez desacata órdenes judiciales para entregar siete millones de pesos al Tribunal Electoral estatal, dejando sin presupuesto a este órgano, a 10 días de la elección. (EL HERALDO DE MÉXICO, EDITORIAL, P. 18, REDACCIÓN)

AGENDA CONFIDENCIAL/ ¿PARA QUIÉN TRABAJAN?/ LUIS SOTO

¿Para quién trabajan los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los consejeritos del Instituto Nacional Electoral? Pues, por un par de resoluciones que, en los últimos días, han tomado, cualquiera podría sospechar, nada más sospechar, que lo hacen para “ya sabes quién”. Y es que, en lugar de dar certeza y claridad para la elección, están generando, con sus decisiones, condiciones para la incertidumbre, la duda, la imprecisión... alejándose de lo que con sentido común y claridad establece la ley. Juzguen los lectores el siguiente asuntito: el pasado 7 de junio, el Consejo General del INE aprobó por mayoría de seis votos que en el caso de que el elector escriba en cualquier parte de la boleta electoral el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, se considere como voto válido a favor del palomeado y, en caso de no haber señalado un partido político específico, se contará para a la coalición. Llama la atención que este acuerdo fue propuesto por el

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

consejerito Marco Antonio Baños, quien más experiencia tiene en materia electoral, de todos los que integran el consejo general; y que en contra de la norma expresa contenida en el artículo 291 de la ley electoral, que claramente señala que se contará como voto válido la marca que el elector haga en el recuadro correspondiente y cualquier otra forma se considerará nulo, se haya prestado a este enjuague, perdón, al susodicho acuerdo. La decisión del INE fue impugnada por los partidos PRI, PVEM, Panal, PAN, PRD y MC ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, pero ésta resolvió en 15 minutos, en sesión del pasado 18 de junio, ratificar el criterio del INE. [...] Dicen los enterados que algunos consejeritos del INE encabezados por su presidentito Lorenzo Córdova, cabildearon personalmente en el Tribunal Electoral, particularmente con su presidenta, Janine Otálora, para solicitar que su acuerdo incongruente e ilegal, fuese ratificado. Jamás se había visto que ambas autoridades, la administrativa y la jurisdiccional, en franco contubernio, modificaran de facto la boleta electoral a unos cuantos días de la elección. (EL HERALDO DE MÉXICO, EDITORIAL, P. 18, LUIS SOTO)

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

Obsequio del Tribunal Electoral: El candidato presidencial independiente, Jaime Rodríguez Calderón, sí recibió financiamiento ilícito para recabar firmas de apoyo a su candidatura. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MARTHA ANAYA)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El candidato presidencial independiente Jaime Rodríguez Calderón tampoco tuvo buenas noticias. Por el contrario, está en riesgo de que, después de las elecciones federales, ya no regrese al gobierno de Nuevo León, sino que se encamine a una prisión por delitos electorales. Esto porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al revisar el expediente del candidato independiente no sólo validó las sanciones que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE), sino que además decidió darle aviso a la Procuraduría General de la República (PGR), a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), al Congreso del Estado de Nuevo León y al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Los magistrados confirmaron que, para obtener las firmas de apoyo, Jaime Rodríguez utilizó mecanismos de financiamiento prohibidos por la ley, como usar empresas mercantiles para realizar transferencia de recursos a cuentas bancarias del propio aspirante. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

DESDE LOS PINOS/ ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS

La Sala Superior del TEPJF dio a conocer ayer que Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, utilizó mecanismos de financiamiento prohibidos por la legislación electoral, para obtener las firmas de apoyo ciudadano y postularse como candidato independiente a la Presidencia de la República. Confirmó la sanción por 739 mil pesos que le impuso el INE por las irregularidades en las que incurrió. Lo interesante es que, a pesar de sus irregularidades, nadie ha acudido al TEPJF a demandar la cancelación del registro del “Bronco”. Y en caso de que alguien acudiera, la magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora, explicó que ellos no podrían actuar de oficio e ir más allá de lo pedido, que en su caso competería a otros actores políticos venir y solicitar la justicia en dicho sentido. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

EL CRISTALAZO/ EL TRIBUNAL, SIN PIES NI CABEZA/ RAFAEL CARDONA

Cuando este horrible proceso electoral sea materia de la memoria, cuando los días nos vayan acostumbrando a las nuevas realidades y el tiempo nos calme a todos (o nos desespere aún más), habrá un tema recurrente en la cabeza de los historiadores o al menos de los cronistas: el papelón del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si ya nuestra Judicatura muestra en casi todos los campos una mediocridad irresponsable, cuando no venal —dicen algunos—, en la materia electoral se muestran pobremente los magistrados cuya presidenta, Janine Otálora, simboliza y concentra la mala calidad de esta barra (Janine y Nananina). Ya no insistamos en sus fallos grotescos en favor de Nestora (sic) o Napoleón. Tampoco analicemos ahora los frecuentes choques contra el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Centrémonos ahora en las recientes determinaciones insólitas: usted puede hacer con la papeleta electoral un grafiti, poner apodos, sobrenombres o alias y su voto será válido. No importa si ha garabateado todo el papel y haya una negativa legal para hacerlo, so pena de anulación del sufragio. También le podría entregar un voto a aquel por quien no haya votado, si su preferencia va a dar a una figura inexistente. Expliquemos: El 28 de mayo, el INE aprobó considerar los votos en favor de Margarita Zavala de Calderón, como sufragios para un “candidato no registrado”. La coalición Por México al Frente lo impugnó y la Sala Superior del Tribunal, revocó (cuatro votos a favor (Janine, Indalfer, Reyes y Felipe de la Mata) y dos en contra (Mónica y Felipe Fuentes) el acuerdo impugnado del INE (el magistrado José Luis Vargas no estuvo presente). (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RAFAEL CARDONA)

LA TRASTIENDA/ SEMÁFORO AMARILLO EN MORELOS

En Morelos hay problemas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emplazó al gobierno estatal a que, a más tardar el 20 de junio, le pague al Tribunal Electoral de Morelos los siete millones de pesos que le debe. Pero hay un segundo problema; dicen los que saben que si los comicios en la entidad siguen adelante y el Instituto Morelense de Procesos Electorales no ha tirado la toalla es porque el Instituto Nacional Electoral ha desplegado un discreto, pero efectivo, operativo de rescate. Los más enterados aseguran que hay intentos deliberados de asfixiar al Instituto local, pues de los 100 millones de pesos que autorizó el Congreso local para la organización de las votaciones de este año, sólo le han llegado poco más de 30. Sin embargo, lo que ha permitido sacar adelante las tareas más básicas capacitación, impresión de boletas y mobiliario para urnas es el envío de personal del INE, que ha ido a la entidad gobernada por Graco Ramírez a meter el hombro. Los gastos han corrido a cargo de la autoridad federal, que encontró un órgano local corroído. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

PENTAGRAMA/ NI FRAUDE NI CARRO COMPLETO/ LUIS M. CRUZ

Conforme se mueven las cifras de las encuestas, tomadas como predictores por aquellos que desconfían en las elecciones, las preferencias por el candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, se cierran hacia 40, en tanto que los números del ciudadano Meade van hacia 30, con el candidato “Perrepán”, Ricardo Anaya, cayendo hacia el tercer lugar, la carrera por la Presidencia de la República recupera la competitividad debida. [...] Viene la parte jurisdiccional, los medios de impugnación y la labor final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INE deberá realizar la fiscalización de las campañas en tiempo récord para que el Tribunal pueda desahogar los recursos interpuestos, entre los que podría estar la demanda de nulidad de la elección presidencial si el señor López la perdiera. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 8, LUIS M. CRUZ)

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

RED COMPARTIDA

El Tribunal Electoral confirmó que Jaime Rodríguez utilizó mecanismos de financiamiento prohibidos para obtener las firmas de apoyo ciudadano y lo multó por 739 mil pesos, además dio vista de las indagatorias del INE a la PGR, Fepade, Congreso del Estado de Nuevo León y al SAT. Nada más. Por cierto, nadie acudió al TEPJF a demandar la cancelación del registro del “Bronco”. (LA PRENSA, EDITORIAL, P. 7, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ EL BRONCO/ LA PRENSA

Ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó tres cosas: Jaime Rodríguez, “el Bronco”, tuvo financiamiento prohibido, dispuso de personal administrativo del gobierno de Nuevo León para sus fines y usó empresas de carácter mercantil para realizar transferencia de recursos. El resultado es una multa por 739 mil pesos y que se le dé vista de las indagatorias a la PGR, la Fepade, al Congreso de Nuevo León y al SAT. El punto de vista de la magistrada Janine Otálora es tremendamente claro: “Lo ordinario es que se cumplan las normas sin necesidad de sanciones; lo extraordinario es sancionar a las personas que usen sistemas de simulación para obtener ciertos beneficios. Las autoridades no podemos tolerar conductas como las que ahora han sido sancionadas, que pretenden ser disfrazadas de esquemas de normalidad democrática”. (LA PRENSA, EDITORIAL, P. 7, REDACCIÓN)

#CONFIDENCIAL

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, candidato independiente a la Presidencia de la República, recibió la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que sí incurrió en malversación de recursos para el proceso de acopio de sus firmas, por lo que confirmó la sanción de 739 mil pesos; pero el candidato permanece en las boletas. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)